



Bogotá D. C., seis (6) de junio de dos mil diecinueve (2019)

Asunto	Proceso ordinario de Reparación Directa
Radicación	11001-33-43-060-2017-00204-00
Demandantes	Fernando Isaac Mercado Yepes y otros
Demandado	Nación -Ministerio de Defensa Nacional -Ejército Nacional
Providencia	Pone en conocimiento y fija fecha y hora para audiencia de pruebas.

1. ANTECEDENTES

Se allegó el acta de Junta Médico Laboral del demandante.

2. CONSIDERACIONES

Se pondrá en conocimiento de las partes el acta de Junta Médico Laboral 105.002 del 11 de diciembre de 2018, practicada al señor Fernando Isaac Mercado Yepes.

Finalmente, se fijará fecha y hora para la reanudación y culminación de la audiencia de pruebas.

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Poner en conocimiento de las partes por el término de cinco días el acta de Junta Médico Laboral 105.002 del 11 de diciembre de 2018, practicada al señor Fernando Isaac Mercado Yepes, visible a folios 166 a 168.

SEGUNDO: Fijar el veintiuno (21) de junio de dos mil diecinueve (2019) a las doce y treinta minutos del mediodía. (12:30 p.m.), para la reanudación de la audiencia de pruebas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA
Juez

ΔM

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario Certifica que la providencia se insertó en el Estado Electrónico 25 del siete (7) de junio de dos mil diecinueve (2019) publicado en la página web www.ramajudicial.gov.co

HUGO HERNÁN PUEENTES ROJAS
Secretario